



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

DISPOSICIÓN INTERNA N° 10 / 2022

LA PLATA, 11 de octubre de 2022.-

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Ingeniería Civil y, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 004-06-2022 "Designaciones Interinas/Suplentes",

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL DISPONE

Artículo 1º: La apertura de un registro voluntario para la cobertura del cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (Cód.4.J.14)** para cumplir funciones en las asignaturas "C1111- Construcciones Metálicas y de Madera" y con obligación de colaborar en "C1003-Complementos de Estructuras" y "C1119-Proyecto Final" (ambos semestres) del Departamento de Ingeniería Civil, Área: Estructuras Aplicada, para la carrera Ingeniería Civil.

Artículo 2º: Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, sentido vertical, en la dirección e-mail del Departamento de Ingeniería Civil: construcciones@ing.unlp.edu.ar desde el **13/10/2022** al **19/10/2022** a las 12.00 horas.

Artículo 3º: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento de Ingeniería Civil, Dr. Claudio G. Rocco, incluyendo en dicha nota el código de cargo correspondiente a esta DISPOSICIÓN, archivo PDF de DNI, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante a fin de su posterior análisis según el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza 004-06-2022, más lo requerido en el artículo 18 inciso 2) h) del Anexo de la Ordenanza 007-04-2016.

Artículo 4º: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Director de Carrera de Ingeniería Civil, Ing. Gustavo SOPRANO, el Profesor Ing. Carlos RACAK y el Jefe de Trabajos Prácticos Ing. Walter MORALES, según lo establecido en el artículo 3º-Anexo II de la Ordenanza 004-06-2022.

Artículo 5º: Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento de Ingeniería Civil; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad y por todo otro medio electrónico a su alcance. -

Dr. Ing. Claudio G. ROCCO
Director Ejecutivo
Departamento de Ingeniería Civil